



ACUERDO No. 466.-

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 8, inciso primero; 9, letra b); 11 y 22, inciso primero de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y según la terna determinada en Consejo de Ministros, específicamente en el Punto Ocho, de la Sesión número Cuarenta y Ocho, celebrada el día 6 de septiembre de 2023, ACUERDA: Nombrar, a partir del día 7 de septiembre del presente año, para un período legal de funciones que finaliza el día 23 de junio de 2024, Superintendenta Adjunta de Bancos, Aseguradoras y otras Entidades Financieras, a la Ingeniera Daysi Elizabeth Minero de Escamilla.

La Ingeniera Minero de Escamilla deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

------Firma ilegible------Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República